



Sever el decreto anterior respectivo al nombram^{to}
 de Alcaide Mayor a D.^o Benito Nava Carrasco
 y D.^o Blas Aguacil y no de esta Villa, quienes enve-
 zados manifestaron, que lo aceptaban y aceptaron
 en toda forma obligandose a desempeñar tan dila-
 gado que se les encarguen con toda pureza y lealtad;
 y lo firman de que doy fe = Em.^{do} = decreto = 8 =

Benito Nava Carrasco

Blas Aguacil

Josef Gabriel y Guinco

En la Villa de Caraveda en el expresado dia treinta e Nueve
 de mil ochocientos veinte y tres se juntaron en esta casa ca-
 pitular los S.^{os} D.^{os} Bernado Jose Navarra, Alcaide Mayor y Cap.
 a Guara de ella por S. M.^o y demas q.^{os} componen este Ayuntamiento
 y Junta auxiliar y sus S.^{os} procedieron a acordar lo sig.^{te}

Acuerdo y fuere de nombrar persona q.^{os} pase a la capital de esta Provincia
 Comisario para q.^{os} autorizado con testimonio de este acuerdo se presente a
 al Br.^o D.^o las autoridades competentes, y haga ver el estado de esta
 Carrasco. Poblacion y bienes de q.^{os} se establezca qual corresponde
 el sistema q.^{os} acaba de establecerse, solicite las ordenes e
 instrucciones de q.^{os} se cauce, Sesenta e trescientos